

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXXIII

Número 1.637

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,62
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31
1.955	15.599.084,89	5.862.536,86
1.956	22.241.824,15	6.642.739,26
1.957	27.895.296,51	5.653.472,36

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100 Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100 Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100 Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100 Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822: Intervención 2142: Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

20 de Febrero de 1958

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 12'30 a 14 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9'30 a 13'45.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'45.
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sus sesiones del mes de Enero de 1958

Sesión ordinaria de segunda citación celebrada el día 3, a las 12 y 20 horas.

Señores: Alcalde - Presidente, don Francisco Ruiz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Nieto Alonso, Ibáñez Trujillo, Rubio Mejías, Weil Seguido, Chico

Vaello y Gómez Martínez-Almela; Secretario, Lupiani Menéndez; Interventor, Sánchez de Mora y Guerrero.

Disposiciones Oficiales

Queda la Permanente enterada del Reglamento de las Cortes Españolas.

También se entera la Permanente de Ley por la que se conceden varios créditos extraordinarios a Acción de España en Africa, para los gastos de funcionamiento de los servicios del Gobierno General de los Territorios de Soberanía Española en el Norte de Africa y para el plan de obras públicas en dichos Territorios.

Asimismo se dá cuenta de Ley sobre acuerdos económicos entre el Ministerio de Hacienda y las Corporaciones Locales.

Alcaldía

Examinada Moción del señor Alcalde sobre obras y reparaciones a efectuar en el Mercado Central de Abastos la Permanente Acuerda: 1.º—Aprobar esta propuesta y en consecuencia que por el señor Arquitecto se formule a la mayor brevedad los correspondientes Presupuestos de Obras.

2.º—Facultar a la Alcaldía para que ordene las reparaciones de menor cuantía.

Comisión Primera

En los asuntos informados por esta Comisión Se acuerda: 1.º—Costear unas gafas a doña Manuela Villalba Nuñez.

2.º—Conceder un socorro a doña Juana Linares Tineo.

3.º—Aplazar la resolución de las peticiones de diversos funcionarios para ayuda económica por gastos de asistencia médica, quirúrgica o farmacéutica, hasta conocer el dictamen de la Comisión conjunta designada para estudiar la forma de prestar esta asistencia a los Funcionarios de este Ayuntamiento.

Comisión Segunda

En los asuntos informados por esta Comisión Se acuerda: 1.º—Efectuar devoluciones de arbitrios por exportación de mercaderías: a José María Borrás e Hijos S. L., Cepsa; Pesquera del Mediterráneo Sociedad Anónima; don José Benoliel Bentata; Lloret y Linares S. L.; Consorcio Español Conservero; Sucedores de Delgado y Maeso y don Benito Lamorena Moreno.

2.º—Desestimar petición de devolución de arbitrios formulada por José María Borrás e Hijos Sociedad Limitada teniendo en cuenta que la certificación de la Aduana Marroquí de entrada no está expedida a nombre del solicitante.

3.º—Satisfacer los recibos por suministro de agua a la Escuela Hispano-Arabe de Niñas.

4.º—Desestimar petición de don Salvador Moreno para que se pongan a su nombre los recibos de riqueza urbana y alcantarillado por el inmueble número 18 de la calle F, Barriada General Sanjurjo, por no presentar justificantes del cambio de dominio.

5.º—Desestimar petición de doña Carmen Rodríguez Valverde para que se pongan a su nombre los recibos de riqueza urbana y alcantarillado del

inmueble número 13, calle F. Barriada General Sanjurjo, por no presentar justificantes del cambio de dominio.

6.º—Poner a nombre de doña Carmen Molinero Rodríguez el recibo de riqueza urbana, núm. 2.398 del Padrón.

7.º—Poner a nombre de don Pedro Sanz Usero el recibo número 2.427 de riqueza urbana y el 112 de alcantarillado.

8.º—Poner a nombre don José Pardo Alegre el recibo 2.513 de riqueza urbana.

9.º—Poner a nombre de doña María Dolores Artea Díaz el recibo de anuncios comerciales número 298.

10.—Dar de baja a don Vicente Hoyos Alonso en el Padrón de Anuncios luminosos y en el de tollos, rectificándolo las medidas del escaparate y el anuncio comercial.

11.—Dar de baja en el padrón de anuncios comerciales a don Emilio Fariña Iglesias.

12.—Dar de baja en el padrón de mesas y sillas a don Manuel Alvarez.

13.—Dar de baja a don Juan S. Sánchez Molinillo en el padrón de anuncios comerciales.

Comisión Tercera

En los asuntos informados por esta Comisión Se acuerda: 1.º—Ratificar la ejecución de obras en un local de los Grupos nuevos a don Jesús Guerrero Bellido.

2.º—Adjudicar a Imprenta Moderna la confección de diversos impresos.

3.º—Conceder autorización a don Pedro Sanz Usero para que construya una vivienda.

4.º—Autorizar a don Francisco Ruíz Páramo la construcción de una vivienda y local-almacén.

5.º—Autorizar a don Francisco Valencia Sedeño la construcción de un edificio con viviendas.

Secretaría

De conformidad con la propuesta del Tribunal examinador que juzgó los ejercicios para cubrir una plaza de conductor mecánico del servicio contra incendios, Se acuerda: Nombrar a don Francisco Ojeda Sierra.

Oficios

Visto escrito del Excmo. señor Gobernador General en el que comunica que por no disponer de local para funcionamiento la recién creada Delegación de Tasas habrá de quedar alojada en habitaciones ocupadas con anterioridad por la Delegación del Ministerio de Comercio, de propiedad municipal. Se acuerda: Que la Delegación de Tasas podrá dis-

poner para su funcionamiento de tres habitaciones de las que con anterioridad ocupaba la Delegación del Ministerio de Comercio en la Estación de Autobuses.

Examinada petición del Delegado del Servicio Español de Magisterio para que el Ayuntamiento conceda ayuda económica al coste de un altar que, dedicado a San José de Calasanz instala el citado Servicio en la Santa Iglesia Catedral, Se acuerda: Conceder un donativo.

Queda la Permanente enterada de escrito del Excmo. señor General Jefe de Estado Mayor del Ejército de España en el Norte de Africa trasidiendo el agradecimiento del Excmo. señor Gobernador General del Africa Occidental Española y de la guarnición de aquel Territorio por la felicitación y el aguinaldo enviado a las tropas de Ifni.

Se entera la Permanente de que Su Excelencia el Gobernador General ha autorizado la ampliación de la plantilla del Servicio contra incendios, en un chófer y siete bomberos.

Enterada la Permanente de no haberse presentado solicitud alguna para cubrir la vacante de Aparejador anunciada, Acuerda: publicarla nuevamente.

Examinada receta que remite la Comunidad del Hogar Asilo de Nuestra Señora de Africa, Se acuerda: Satisfacer su importe.

Examinada la relación de medicamentos que remite la Comisión de Beneficencia necesarios para la Farmacia Municipal, Se acuerda: adquirir los mismos.

Asuntos de Urgencia

Previa declaración de urgencia es examinado el informe emitido por la Comisión de Abastos en relación con las peticiones de puestos formuladas por don José Cruzado Canca, y de conformidad con la misma la Permanente acuerda: Adjudicar a don José Cruzado Canca los puestos números 155 del Mercado Central, 7 del Mercadillo General Mola y 14 de Villa Jovita, bien entendido que la concesión queda condicionada a que en el plazo de un año, el señor Cruzado dote a los puestos de todos los elementos necesarios, incluso frigoríficos. Asimismo el señor Cruzado queda obligado a no expender ningún otro artículo en los citados puestos y dedicarlos solo y exclusivamente a la venta de carne congelada mientras haya existencia, ya que tales puestos conservarán su carácter de reguladores para la citada carne.

Ruegos y Preguntas

A propuesta del señor Alcalde la Permanente acuerda: Conceder un donativo a la Junta de Veci-

nos y Capellán de la Barriada del Príncipe, las cuales dedicarán a obras de caridad.

El señor Alcalde informa a la Permanente que ha pensado en que la Corporación rinda homenaje a los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire con motivo de la Pascua Militar, y a tal efecto, y con el fin de dedicar un recuerdo de reconocimiento y afecto a los soldados que en los Territorios de Ifni y Africa Occidental Española defienden el honor patrio y la Soberanía Nacional, se dedicará una salve a Nuestra Excelsa Patrona la Santísima Virgen de Africa, mañana día 4, y con posterioridad se obsequiará a la representación de los Ejércitos con una copa de vino español en este Ayuntamiento. La Permanente vé con agrado esta iniciativa de la Alcaldía, que es aprobada totalmente.

Terminó la sesión a las 13'35 horas.

Sesión ordinaria de primera citación celebrada el día 8, a las 12 horas.

Señores: Alcalde - Presidente, don Francisco Ruíz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Ibáñez Trujillo, Rubio Mejías, Weil Seguido, Chico Vaello y Gómez Martínez-Almela; Secretario, Lupiani Menéndez; Interventor, Sánchez de Mora y Guerrero.

Disposiciones Oficiales

Se entera la Permanente de las que a continuación se detallan: Decreto de la Presidencia del Gobierno por el que se establece el Calendario Oficial de Fiestas.

Decreto de la Presidencia del Gobierno sobre situación de los funcionarios civiles procesados por los Tribunales.

Orden del Ministerio de Educación Nacional por la que se elevan a definitivas las dos Secciones de Niñas creadas en la Escuela preparatoria del Instituto Nacional de Enseñanza Media de esta Ciudad.

Comisión Segunda

En los asuntos informados por esta Comisión Se acuerda: 1.º—Devolver arbitrios por exportación de mercaderías: a Folque Feria S. A.; José María Borrás e Hijos S. L.; Consorcio Español Conservero e Ybarrola S. A.

2.º—Satisfacer premio de cobranza a don Manuel Pérez Ruano, por los arbitrios cuyo cobro tiene arrendado, correspondientes al 1.º, 2.º y 3.º trimestre de 1957; al Depositario Municipal por cobro de alquileres en viviendas de propiedad municipal en octubre y noviembre de 1957; a don Antonio Moreno Jiménez por recaudación de puestos y locales del

Mercado Central en el tercer trimestre de 1957; a don Juan José Galán por recaudación de los terrenos ocupados en el real de la Feria en los años 1956 y 1957 a don Pedro Romero López por extracción de despojos comerciales de los almacenes del Mercado Central de Abastos de mayo a septiembre del 1.957 y por desinfecciones domiciliarias y servicio de ambulancia del mismo período; a don Antonio Moreno Jiménez por ventas ambulantes en el Mercado Central en septiembre de 1957 y por el Mercadillo del General Mola del mismo período, y a don Juan José Galán por ventas ambulantes en la vía pública desde la primera decena de enero a la tercera de septiembre de 1957.

Al tratar del abono del premio de cobranza por cobro de alquileres de las viviendas de propiedad municipal, el Teniente de Alcalde señor Ibáñez presenta informe de la Comisión de Hacienda sobre la petición del señor Depositario Municipal para que se abone el tres por ciento como premio por la cobranza de los meses de septiembre y octubre y se deje sin efecto el acuerdo de 23 de octubre por el que se fijó dicho premio en el uno por ciento; y la Permanente Acuerda:

1.º—Que el premio de cobranza por la de los alquileres de los meses de septiembre y octubre será satisfecho a razón del 3 por 100.

2.º—Que por el señor Depositario se lleve a cabo rápidamente el cobro de los recibos de noviembre y diciembre, con el premio que acordó la Permanente en 23 de octubre, es decir el 1 por 100.

3.º—Que la Permanente lamenta no poder volver de su acuerdo y elevar este premio de cobranza, ya que ello implicaría una reforma de sus propias ordenanzas. En consecuencia se mantiene el 1 por 100 de premio.

4.º—Que por el señor Depositario se designe otro Funcionario distinto del que actualmente realiza esta cobranza, para que la efectúe en las condiciones previstas, y de no hallarlo, lo ponga en conocimiento de la Alcaldía para que la Permanente acuerde lo procedente.

Comisión Cuarta

Examinada la solicitud de doña Cándida Vidal para instalación de una churrería y teniendo en cuenta que el Gremio de Churreros no ha contestado a los dos escritos dirigidos por este Ayuntamiento sobre el mismo asunto, la Permanente Acuerda: 1.º—Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en 19 de mayo de 1954, por el cual para autorizar la apertura de churrerías se solicitaba previamente informe del Gremio de Churreros.

2.º—Autorizar a doña Cándida Vidal Picó para

que instale una churrería en su establecimiento de la calle Falange Española número 4.

Comisión Sexta

Visto informe propuesta de la Comisión de Policía Urbana emitido con el fin de lograr una mayor y mejor limpieza de la vía pública y de conformidad con el mismo la Permanente Acuerda:

1.º—Que los Celadores de Limpieza que prestan servicio en la Barriada de Jadú deberán denunciar al Guarda Jurado de la misma las infracciones que se cometan contra las Ordenanzas Municipales, especialmente arrojando basuras y desperdicios a la vía pública, facilitando nombres de los infractores a fin de que por el citado Guarda les sea impuesta la sanción correspondiente. Estos Celadores tendrán su participación en las multas impuestas en la cuantía que señalan las ordenanzas para los denunciados.

2.º—Que se de exacto cumplimiento a cuanto dispone el artículo 42 del vigente Reglamento de Funcionarios, con objeto de reducir al mínimo las faltas al servicio de los obreros de Limpieza, por enfermedad. Este acuerdo se hace extensivo a todos los demás servicios de este Ayuntamiento.

3.º—Que los obreros del Servicio de Limpieza Vicente Rosillo Arroyo, Joaquín Serrano Piña, José Ledesma Expósito y Julio García de la Cruz, se incorporen inmediatamente al servicio para que fueron nombrados.

4.º—Facultar a la Alcaldía para que estudie la situación del obrero del Servicio de Limpieza José Martín Acosta, agregado a la herrería de bomberos.

5.º—Que por los Presidentes de las Comisiones de Policía Urbana y Abastos se determine el número mínimo de los obreros del Servicio de Limpieza que deben quedar afecto al Mercado Central de Abastos.

6.º—Iniciar el oportuno expediente para ampliar la plantilla del Servicio de Limpieza en veinte plazas.

Vista petición de don Juan Mercado Paneque Se acuerda: concederle autorización para que se dedique al Servicio Público de Transporte de Mercancías un moto-triciclo.

Comisión Séptima

En los asuntos informados por esta Comisión Se acuerda: Modificar, elevándolos a definitivos los haberes pasivos y las pensiones concedidas con carácter provisional desde la promulgación del Decreto-Ley de 12 de Abril último hasta su aplicación a los funcionarios de este Ayuntamiento: don Enrique Vallecillo González, don Antonio González

dejada, don Juan Borrero Blanco, don Isidoro Pérez Marchante, doña María Pérez Pacheco, doña Ramona Serrán Vega, doña Teodora Martín Moreno, doña Carmen López Carrasco y doña Josefa Ortega Mateo.

Secretaría

Vistas las propuestas de los Tribunales que han juzgado los ejercicios para cubrir una vacante de Fiel de Arbitrio y otra de chófer mecánico del Servicio de Limpieza Se acuerda: 1.º—Nombrar Fiel de Arbitrios a don Miguel Cuellar López.

2.º—Nombrar chófer mecánico del Servicio de Limpieza a don Manuel Rodríguez Sánchez.

Asesoría Jurídica

Visto el informe emitido por el Jefe del Negociado de Asesoría Jurídica en relación con el percibo de los beneficios de las Apuestas Mutuas-Deportivas Benéficas por este Ayuntamiento, Se acuerda: quedar enterados del mismo y que por la Alcaldía se proceda en consecuencia.

OFICIOS

Se entera la Permanente de escrito del Delegado de Tasas en relación con la colaboración que debe prestar este Ayuntamiento al citado Organismo, declarándose que como es lógico esta colaboración se prestará en todo momento.

En escrito del Excmo. señor Administrador General sobre el cambio de emplazamiento de la caseta de arbitrios del Tarajal, y visto la orden cursada por la Alcaldía por el señor Arquitecto para que se ejecute este traslado y con posterioridad se formule proyecto y presupuesto para la construcción definitiva de una caseta Se acuerda: prestar conformidad a esta resolución de la Alcaldía.

Visto escrito del Excmo. señor Presidente de la Junta Provincial de Beneficencia comunicando que este Organismo asume los gastos de internamiento y estancia de la enferma mental Concepción Rodríguez Zurita en el Hospital Psiquiátrico de Cádiz, si bien el Ayuntamiento deberá incoar el expediente de ingreso y adelantar los gastos de desplazamiento y acompañamiento; la Permanente Acuerda: quedar enterada del precipitado escrito.

En escrito del Revdo. Padre Castro S. J., del Secretariado de Anking, remitiendo el calendario misional de 1958, Se acuerda: conceder un donativo a la Obra Misional de Jesuitas Españoles en Formosa.

Visto escrito del Jefe del Negociado de Personal sobre la necesidad de efectuar los trabajos de recificación del Padrón de Habitantes y del Censo

Electoral, la Permanente Acuerda: prestar conformidad a esta propuesta.

En relación con la reparación de veinte mesas del Grupo Escolar de la Barriada del General Sanjurjo, la Permanente Acuerda: que se lleven a efecto estos trabajos.

Asuntos de Urgencia

Previa declaración de urgencia es examinada petición del chófer de Bomberos Manuel Vera Busutil, y de conformidad con el informe de la Comisión de Hacienda Se acuerda: conceder un socorro al citado funcionario para gastos de desplazamiento de su esposa a Tetuán, donde tiene que ser sometida a un tratamiento.

Ruegos y Preguntas

El señor Ibáñez, como Presidente del Consejo de Administración de la Empresa de Aguas informa a la Permanente que el personal de dicho Servicio no ha percibido sus haberes del mes de diciembre, por lo que resulta imprescindible que el Ayuntamiento anticipe al Servicio la cantidad necesaria para atender a estas obligaciones, y la Permanente Acuerda: que por el Presidente del Consejo de Administración del Servicio de Aguas se formule petición concreta expresando la cantidad mínima a anticipar por el Ayuntamiento.

A continuación el señor Ibáñez informa que al confeccionar el Presupuesto del año actual, la Comisión de Hacienda pretendió elevar la consignación para gastos de representación de la Alcaldía, a lo que se opuso rotundamente el señor Alcalde. Con motivo de lo anterior queda la Permanente enterada que durante el año 1.957 la Alcaldía realizó cinco viajes a Madrid, sufragando los gastos de desplazamiento de su pecunio particular y por ello la Permanente Acuerda: Hacer constar en acta el reconocimiento de la Corporación a su Presidente que lleva su amor a la ciudad y su preocupación por las cosas del Ayuntamiento hasta el extremo de perjudicarse en sus intereses particulares.

Por último la Permanente comenta los actos con que la Corporación rindió homenaje a los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, que resultaron sumamente brillantes, así como el discurso pronunciado por la Alcaldía con tal motivo. Por todo ello Se acuerda:

1.º—Reiterar la inquebrantable adhesión de esta Corporación a nuestros gloriosos Ejércitos.

2.º—Felicitar a la Alcaldía por su vibrante y patriótico discurso.

Terminó la sesión a las 13'40 horas.

Sesión ordinaria de primera citación celebrada el día 15, a las 11 y 45 horas.

Señores: Alcalde - Presidente, don Francisco Ruiz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Nieto Alonso, Ibáñez Trujillo, Rubio Mejías, Chico Vaello, Gómez Martínez y Sáez de Buruaga; Secretario, Lupiani Menéndez; Interventor, Sánchez de Mora.

Alcaldía

El señor Alcalde informa a la Permanente haber recibido del Ilmo. señor Delegado Provincial de Trabajo la subvención de la Junta Nacional del Paro destinada a esta Ciudad, habiéndose conseguido que la misma sea entregada al Ayuntamiento gracias a las gestiones del Excmo. señor Gobernador General, del Ilmo. señor Delegado de Trabajo y de la propia Alcaldía. Por ello la Permanente Acuerda: 1.º—Agradecer estas gestiones.

2.º—Que la citada cantidad se aplique íntegramente a obras de reparación en la carretera de Villa Jovita-Jadú.

Comisión Primera

En los asuntos informados por esta Comisión Se acuerda: 1.º—Autorizar a don Bartolomé Avilés Pérez para cambiar un nicho.

2.º—Conceder los equipos de ropas y enseres necesarios para ingreso en el Sanatorio a doña Teresa García Moronta y doña Elvira Sierra Delicado.

Comisión Segunda

En los asuntos que ha informado esta Comisión Se acuerda: 1.º—Devolver a don Manuel Escudero arbitrios satisfechos por mercancías exportadas

2.º—Anunciar concurso para la adquisición de una máquina de escribir y dos máquinas de calcular.

3.º—Autorizar que por los almacenistas mencionados en escrito de la Delegación Regional de Comercio, puedan canjearse 226 sacos de azúcar introducidos en la ciudad, por otra igual cantidad existente en los almacenes del muelle.

4.º—Recordar al Colegio Oficial de Agentes Comisionistas del Puerto Franco de esta Ciudad, la obligación en que se encuentran sus colegiados de entregar en los Fielatos de Término, los documentos tránsitos expedidos por la Oficina Central de Arbitrios para el paso de mercancías en este régimen.

5.º—Declarar exento de arbitrios los materiales que introduce el Parque y Maestranza de Artillería, que siendo materiales de guerra estén incluidos en el capítulo de exenciones de la Ordenanza.

6.º—Que por el Servicio de Arbitrios se informe

sobre la maquinaria y enseres, que introducidas por la «Estrella de Africa S. A.» deben quedar exentas del pago de arbitrios.

7.º—Conceder exención de arbitrios por la introducción de un banco mecánico remitido por la Dirección General de Enseñanza Primaria para la clase de iniciación profesional del Grupo Escolar «Lope de Vega».

8.º—Que por Intervención se informe sobre el servicio extraordinario prestado por el Conserje del Grupo Escolar «Convoy de la Victoria» con motivo de las clases nocturnas.

9.º—Conceder baja en el padrón de Riqueza Urbana a Vallecillo y Compañía S. L.

10.—Conceder baja en el Padrón de «Riqueza Urbana» a don Francisco Lería y Ortíz de Saracho.

11.—Conceder baja en el Padrón de Anuncios Comerciales a Sociedad Petrolífera Española S. A.

12.—Conceder baja en el padrón de «Aparatos amplificadores de sonido» a doña Carmen Garrido López.

13.—Dar de baja en el padrón de anuncios comerciales a don Juan Clavijo Salas.

14.—Dar de baja en el padrón de bicicletas de alquiler a don Antonio Vera Sánchez.

15.—Dar de baja en el padrón de escaparates a don Miguel Rosano Delgado.

16.—Conceder baja en el padrón de anuncios comerciales a don Miguel Molina Rambaud.

17.—Dar de baja en los padrones de mesas y sillas, anuncios comerciales e impuesto de lujo, a don Enrique Ostalé González.

18.—Dar de baja en los padrones de «Balcones, Miradores, lucernarios, huecos, bajantes» y otro si lo hubiere, a don Francisco Lería y Ortíz de Saracho.

19.—Dar de baja a don Francisco Cutilla Rubio en el padrón de anuncios comerciales.

Comisión Tercera

En los asuntos informados por esta Comisión Se acuerda: 1.º—Devolver la fianza impuesta por Laboratorios del Norte de España S. A. para responder del suministro de medicamentos.

2.º—Devolver a don Salvador Medina la fianza impuesta para responder del suministro de calzado.

3.º—Autorizar a don Francisco Aranda Cuevas la ejecución de obras en el local que ocupa en el Mercado de Abastos.

Comisión Quinta

En los asuntos informados por esta Comisión Se acuerda: 1.º—Efectuar una suscripción al Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda.

2.º—Realizar reparaciones en distintos locales escolares a tenor de las peticiones formuladas por los Maestros.

3.º—Facilitar material a distintas escuelas con arreglo a la consignación presupuestaria.

Comisión Sexta

En los asuntos que ha informado esta Comisión Se acuerda: 1.º—Instalar tres bombillas para alumbrado público en calle transversal de entrada al Cine Avenida.

2.º—Poner a nombre de don Domingo Conde Alcántara un camión del Servicio Público.

3.º—Poner a nombre de don Antonio Fernández Vivo un taxímetro.

Comisión Séptima

En los asuntos informados por esta Comisión Se acuerda: 1.º—Conceder anticipos a varios Funcionarios.

2.º—Rectificar los emolumentos señalados al Subjefe de la Policía Municipal.

3.º—Rectificar los emolumentos señalados al Conserje del Grupo Escolar «Lope de Vega».

4.º—Desestimar petición del Conserje del Cementerio que solicita equiparación de haberes con el Celador de Bomberos y otros Jefes de Servicio.

5.º—Que un Ayudante Matarife incapacitado para desempeñar el cometido propio de su función, pase a prestar servicios al de jardines.

Secretaría

Conocido el informe del Secretario sobre la situación de los Funcionarios eventuales, Se acuerda:

1.º—Que todos los Funcionarios eventuales cesarán con efectos del 31 de diciembre de 1957, volviéndoseles a nombrar el día 2 de enero del año actual.

2.º—Que en el transcurso del año actual se vaya estudiando la reducción del número de Funcionarios eventuales.

Vista la propuesta del Tribunal que ha juzgado los ejercicios para cubrir una vacante de Peón de la Brigada de Conservación, Se acuerda: Nombrar a don José Gallego Palma.

Vistos los extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en el mes de diciembre Se acuerda: prestar aprobación a los mismos y que se publiquen en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Oficios

Queda la Permanente enterada de haberse au-

torizado a este Ayuntamiento la cesión gratuita a F. E. T. y de las J. O. N. S. Delegación Nacional del Frente de Juventudes del solar de propiedad municipal, sito en la calle Teniente Arrabal 8, esquina a Mendoza, para la construcción de un edificio con destino a Hogar, Servicios de actividades propias de este Organismo.

Visto escrito del Negociado de Personal comunicando la vacante de un Recaudador de Arbitrios como consecuencia del ascenso a Fiel de un Funcionario de esta categoría, Se acuerda: Efectuar corrida de escala ascendiendo a Recaudador de Arbitrios al Vigilante don José Moreno González.

Al ascender el señor Cuellar López a Recaudador de Arbitrios queda una vacante de Vigilante, y por ello la Permanente acuerda: elevar consulta al Excmo. señor Gobernador General sobre si procede anunciarla para que sea cubierta, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley de Bases del Régimen Económico y Financiero.

En Saluda del Club Atlético de Ceuta remitiendo 10 localidades de palco para el partido celebrado con el Club Real Murcia, Se acuerda: Adquirir las mismas y satisfacer su importe.

Examinadas las recetas que remite la Comisión de Beneficencia, pertenecientes a Funcionarios y a la Beneficencia, Se acuerda: Prestar aprobación a las mismas.

Examinada la relación de medicamentos necesarios para la Farmacia Municipal Se acuerda: adquirir los mismos.

Visto el informe de la Comisión de Hacienda, en propuesta para concesión de gratificaciones a los Funcionarios que han intervenido en los trabajos extraordinarios para confección del Presupuesto del año actual y modificación de algunas Ordenanzas, Se acuerda: conceder gratificaciones si bien la Permanente hace constar que esta gratificación tiene carácter excepcional, dado el trabajo realizado con la modificación de numerosas Ordenanzas, por lo cual no podrá servir de base para que se conceda en sucesivos ejercicios.

Visto escrito del Guarda Jurado del Príncipe sobre el blanqueo de fachadas con motivo de la próxima festividad del Patrón de aquella Barriada, Se acuerda: blanquear las fachadas de los edificios oficiales, debiendo asimismo el vecindario blanquear las de sus viviendas.

En Saludas del Excmo. señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid y del Concejal Delegado del Teatro Español, remitiendo ejemplares de la Revista Villa de Madrid e invitando a la suscripción, Se acuerda: lamentar el no poder realizar suscripción alguna, por carecer de consignación en el vigente Presupuesto.

Asuntos de Urgencia

Previa declaración de urgencia es examinado el informe de la Comisión de Beneficencia relacionado con los emolumentos de los Funcionarios en orden a la percepción gratuita del Servicio Médico-Farmacéutico, y Se acuerda: consultar al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento a fin de que se indique si el 50 por 100 de indemnización suplementaria que perciben los Funcionarios de este Ayuntamiento debe ser tenido en cuenta en el cómputo de haberes.

Ruegos y Preguntas

El señor Chico se refiere a las próximas fiestas patronales de la Barriada del Príncipe y Se acuerda: que estas se celebren como en años anteriores.

El señor Chico informa a la Permanente que se ha derrumbado parte del techo en la Escuela del Príncipe, y que han sufrido deterioros las puertas y ventanas del local, lo que imposibilita la celebración de las clases y por ello Se acuerda: que se reparen estos desperfectos a la mayor urgencia.

El señor Ibáñez informa a la Permanente la entrada en funcionamiento de una nueva factoría petrolífera, por lo que propone y Se acuerda: invitar a Petrolífera Ducar S. A. para que regularice su situación en cuanto al pago de arbitrios municipales en condiciones análogas a las que disfrutaban las factorías de su clase.

El señor Alcalde, trasladando el ruego que le ha formulado el Concejal señor Trujillo se refiere a la conveniencia de que los Guardias de Circulación dispusieran de manoplas fosforescentes y Se acuerda: adquirir este material.

El señor Alcalde manifiesta que el próximo domingo día 19 es el aniversario de la muerte del ilustre ceutí don Antonio Ramos y Espinosa de los Monteros, y por ello propone y Se acuerda: que el referido día, y como homenaje a su memoria, se coloque una corona en su tumba.

Por último el señor Alcalde da cuenta oficial a la Permanente de haber recibido un cuadro de Nuestra Patrona la Santísima Virgen de Africa pintado por el artista local señor Ocaña y donado por su autor; y Se acuerda: 1.º—Agradecer el obsequio.

2.º—Adquirir un marco para este cuadro.

Terminó la sesión a las 13'35 horas.

Sesión ordinaria de primera citación celebrada el día 22, a las 12 horas.

Señores: Alcalde - Presidente, don Francisco Ruiz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Nieto Alonso, Ibáñez Trujillo, Rubio Mejías, y Gómez Martínez-

Almela; Secretario, Lupiani Menéndez; Interventor, Sánchez de Mora y Guerrero.

Disposiciones Oficiales

Se entera la Permanente de Decreto del Ministerio de la Gobernación por el que se modifica el artículo 173 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales.

Alcaldía

Es leída Moción del señor Alcalde en la que manifiesta que al hacerse la ampliación del Estadio Alfonso Murube, en los contrafuertes exteriores, tanto de la Avenida de Africa como de la Carretera de Otero, quedaron unos espacios libres de 2,5 m. de anchura aproximadamente, los cuales podrían aprovecharse con fines remunerativos, por ser susceptibles de conversión en pequeños garages sin más gastos que la colocación de puertas metálicas, pavimentación y cielo raso, y aún podría exigirse a los arrendatarios la entrega de una cantidad inicial, equivalente como mínimo al valor de la puerta. Como quiera que existe posibilidad de construir 39 de estos locales, el Ayuntamiento tendría un ingreso de 11.700 pesetas mensuales, considerando un alquiler medio de 300 pesetas, y a la vez se resolvería en parte el problema de garages y locales de pequeñas industrias en la Barriada de Jadú. Por todo ello, el señor Alcalde en su Moción propone, y la Permanente acuerda: tomar en consideración la misma, y que por el señor Arquitecto se estudie técnicamente esta cuestión, cuyo asunto, debidamente informado por las Comisiones de Patrimonio, Hacienda y Obras se someterá a la aprobación definitiva de la Permanente.

A continuación el señor Alcalde informa a la Permanente que en visita girada a la calle Doctor Fleming en unión del Excmo. señor Comandante General, se observó el desnivel de esta calle en relación con la que existe donde se construyen viviendas militares, lo que hacía necesario construir una escalinata, previo el oportuno desmonte. Asimismo se observó que la citada calle no presenta igual anchura en toda su longitud, cuya deficiencia es necesario subsanar, pero para tales obras resultaba condición indispensable derruir dos barracas situadas en las proximidades, y desalojar a los inquilinos de las mismas.

También informa la Alcaldía que para terminar la valla de cerramiento del depósito de cola había de derruirse una barraca que lo impedía, con el consiguiente desalojo de sus ocupantes.

Ante estas necesidades, se han construido dos pequeñas viviendas en los Viveros de San Amaro,

que han sido facilitadas, en precario a las familias que habitaban tales barracas, en las condiciones que figuraban en comparencias suscritas por los interesados, don José González Ruíz y don Francisco García Benítez.

Por todo lo anterior la Permanente Acuerda: aprobar esta resolución de la Alcaldía.

A propuesta del señor Ibáñez la Permanente Acuerda: interesar del constructor del Depósito de Cola el que una vez desaparecidas las causas que impedian el cercamiento del mismo, proceda a efectuarlo inmediatamente.

Comisión Primera

Examinada petición de un Auxiliar Administrativo para que se le costee una operación quirúrgica de extirpación de apéndice necesaria a una hija, Se acuerda: que si cuando se realice la operación se ha recibido contestación a la consulta formulada al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento sobre el cómputo de sueldo, y resulta el interesado con sueldo inferior a 18.000 ptas., le será satisfecho el equivalente al coste de esta operación para un incluido en el Padrón de Beneficencia; si el sueldo fuera superior a la citada cantidad, se considerará nuevamente la ayuda que ha de concedérsele para esta operación. Si para aquel entonces estuviera ya concertado el Servicio con alguna Entidad, se satisfaría cantidad igual a la correspondiente para operación análoga.

Comisión Segunda

En el único asunto de esta Comisión, Se acuerda: Devolver a don Benito Lamorena Moreno arbitrios por mercancías reexportadas.

Comisión Tercera

En los asuntos informados por esta Comisión Se acuerda: 1.º—Autorizar a don Eulogio Naranjo de Miguel la construcción de una vivienda.

2.º—Transferir a don Miguel Pulido López la autorización concedida en 1940 a don Baldomero Olivencia del Campo para la construcción de un edificio en la confluencia de las calles Falange Española y Peligros.

3.º—Conceder permiso a don José Benoliel Benata para cambiar el emplazamiento de una puerta en un inmueble de su propiedad.

4.º—Facilitar materiales para las obras necesarias en el Cuartel de la Guardia Civil de la Barriada de Benzú.

Comisión de Compras

Vista el acta de recepción de 31 impermeables

blancos y 67 negros adquiridos para la Guardia Municipal, la Permanente Acuerda: recibir de conformidad estas prendas y satisfacer su importe.

Vista la propuesta de la Mesa que ha examinado los pliegos presentados para confección de diversos impresos, la Permanente, Acuerda: Adjudicar la confección de estos impresos a Imprenta Moderna.

Patrimonio

Vista petición de don Tomás Escamez León para que le sea puesto a su nombre el contrato de inquilato de una vivienda de propiedad municipal, Se acuerda: que vuelva este asunto a la Comisión de Patrimonio a fin de que sea reconsiderado el informe emitido, teniendo en cuenta los que puedan hallarse en circunstancias análogas al señor Escamez.

Visto el informe emitido en relación con el subarriendo de un local por el Sindicato de Transportes a la Empresa de Autobuses Jadú-Almadraba, Se acuerda: Que vuelva nuevamente a la Comisión de Patrimonio para ampliación de informe.

Intervención

Examinado el Padrón de Arbitrios sobre Riqueza Urbana, confeccionado para el ejercicio actual, la Permanente Acuerda: prestar aprobación al mismo.

Comisión de ayuda Familiar

Vista la petición de Dris Ben Mohamed Cherqui solicitando la ayuda familiar para sus sobrinos, huérfanos del que fué Guardia de la Policía Municipal Sidi Mohamed Ben Abselam Tanyai, y teniendo en cuenta que análoga petición fué desestimada en 31 de julio último, ya que el concederla es potestativo para la Corporación, y el Presupuesto no lo permitía; como quiera que persisten las mismas causas Se acuerda: no acceder a este petición.

Arquitecto

Examinadas certificaciones de obras Se acuerda 1.º—Aprobar certificación de obras, a favor de don Juan Pizaro Toledo, por las que realiza para construcción de nichos en el Cementerio de Santa Catalina.

2.º—Aprobar certificación de obras a don Cristóbal de Hoyos Martín por la habilitación de un local para escuelas en el Príncipe.

3.º—Aprobar certificación de obras a don Cristóbal de Hoyos Martín por reparaciones en el Mercadillo del Príncipe.

Oficios

Dada cuenta de que la señorita Dolores Madrid Guillén ha donado dos tomos de la Historia del Cuerpo de Ingenieros para la Biblioteca Municipal, la Permanente acuerda: agradecer a la donante su valioso y delicado regalo.

En Saluda del señor Vicario General de la Diócesis y del Presidente de la Junta Comarcal de Acción Católica solicitando una aportación para contribuir a la instalación del pabellón de la Santa Sede en la exposición que se celebrará próximamente en Bruselas Se acuerda: contribuir con 1.000 pesetas.

Enterada la Permanente de haber llegado a Ceuta el pulmón de acero, y teniendo en cuenta que este cubrirá una necesidad altamente humanitaria, ya que al instalarse en el Hospital de la Cruz Roja podrá servir para aliviar los males, no solo de los menesterosos, sino de todos los ciudadanos ceutíes que lo precisen, considerándolo que la adquisición se ha logrado gracia a una de las más populares suscripciones públicas, a la que han construido asimismo las Autoridades y Organismos sin distinción; haciendo todo ello que este caso presente caracteres de excepcionalidad bajo el punto de vista del Erario Municipal; la Permanente, en su deseo de que el Ayuntamiento contribuya nuevamente a esta Obra, acuerda: declararlo exento del pago de arbitrios.

En carta del Procurador don Manuel Martín de Mora con la que remite cuenta de gastos por los habidos en el recurso contencioso interpuesto por don Francisco Pozo Se acuerda: satisfacer este gasto.

En escrito del Jefe del Negociado de Personal relacionado con las vacantes de Auxiliares de Bomberos acuerda: pase este asunto a informe de la Comisión de Personal.

Asuntos de Urgencia

Prevía declaración de urgencia son tratados diversos asuntos:

En solicitud de Bunnuar Ben Kadru para dedicar un vehículo al Servicio Público, Se acuerda: conceder autorización.

Visto el escrito del Jefe del Almacén General sobre necesidad de adquirir globos y caperuzas para la farola de alumbrado público, y conocido el informe de la Comisión sobre la asistencia de consignación en el Presupuesto del pasado ejercicio, para estas adquisiciones—cantidad contraída—la Permanente acuerda: 1.º—Adquirir 10 globos opal Gran Vía (Cuerpo y Caperuza), y 20 caperuzas más, con cargo al Presupuesto del pasado ejercicio cuya cantidad esta contraída.

2.º—Adquirir 5 globos opal Gran Vía (Cuerpo y Caperuza), con cargo al Presupuesto del actual ejercicio.

Vista petición de anticipo formulada por un Funcionario eventual y teniendo en cuenta que precisamente por esta eventualidad carece de derecho para solicitar anticipos, Se acuerda: desestimar la petición.

Visto el informe de la Comisión de Hacienda en relación con el pago de arbitrios de la nueva Factoría Petrolífera Ducar S. A., por unanimidad Se acuerda: 1.º—Admitir la igualdad de Petrolífera Ducar S. A., con las compañías Ybarrola y Cepsa en cuanto al pago de una peseta por tonelada a la entrada en los depósitos de los productos petrolíferos, tal como tributan las referidas Compañías.

2.º—Incluir en el padrón de «Almacenes de sustancias peligrosas e insalubres» a la referida Compañía.

3.º—En cuanto a los productos para consumo dentro del Término Municipal, la liquidación de arbitrios se efectuará con sujeción a las tarifas ordinarias.

4.º—Que las condiciones especiales en que las Compañías Petrolíferas satisfacen el arbitrio, se mantendrán hasta que el Ayuntamiento acuerde aumentarlas, cuando lo estime conveniente, dada la ínfima cuantía del arbitrio que satisfacen.

5.º—Que por Petrolífera Ducar S. A., se presente declaración de las operaciones efectuadas desde su entrada en funcionamiento, para el pago de los arbitrios correspondientes.

Vista receta remitida por la Comisión de Beneficencia para medicamentos a las Rvdas. Madres Adoratrices, Se acuerda: facilitar los mismos.

Examinadas las peticiones de gafas que formulan dos funcionarios Se acuerda: Coadyugar al coste de estas gafas en la cantidad que supondría si se tratara de acogidos en el padrón de Beneficencia.

Visto informe del Jefe del Negociado de Obras en relación con terrenos en los que se construye el Depósito de Cola, cuyos derechos sobre los mismos cedió a este Ayuntamiento la Junta Regional de Acuartelamiento, y considerando que la posesión continúa, pacífica e ininterrumpida de los mismos ha sido ejercida por el Ramo de Guerra, Se acuerda: interesar de la Junta Regional de Acuartelamiento que inste el oportuno juicio declaratorio para la inscripción a su favor de los 2.807,92 m/2 que comprenden, y una vez inscritos los venda a este Ayuntamiento al precio de 10 pesetas por m/2.

Examinadas diversas facturas cuyo pago es necesario realizar por unanimidad Se acuerda:

1.º—Satisfacer sus importes.

Terminó la sesión a las 14'10 horas.

Sesión ordinaria de primera citación celebrada el día 29, a las 11'35 horas.

Señores: Alcalde - Presidente: don Francisco Ruiz Sánchez. Tenientes de Alcalde: Nieto Alonso, Báñez Trujillo, Rubio Mejías, Weil Seguido, Chico Vaello y Gómez Martínez-Almela: Secretario: Lupiani Menéndez. Interventor: Sánchez de Mora y Guerrero.

Disposiciones Oficiales

Queda la Permanente enterada de Circular de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales dando normas para contabilizar las operaciones de Tesorería, anticipos reintegrables y, en general para las operaciones de crédito a corto plazo en las Corporaciones Locales.

También se entera la Permanente de Orden del Ministerio de Comercio sobre precio de venta del cacao y chocolates.

Comisión Tercera

En los asuntos informados por esta Comisión Se acuerda: 1.º—Que por el señor Arquitecto se valore la expropiación de la casa núm. 4 de la calle Millán Astray, y por Asesoría Jurídica se informe sobre la obligación del Ayuntamiento en cuanto a indemnización de los inquilinos e industrias del citado inmueble, teniendo en cuenta el estado del mismo, antes de decidir sobre la expropiación de este edificio o la autorización a sus propietario para que realice obras de consolidación.

2.º—Que don Eugenio Bernaola Barrera presente el croquis a que se refiere el señor Arquitecto en su informe a la solicitud para ejecución de obras en el local de que es concesionario en la Estación de Autobuses, cuyo croquis informado por el citado técnico en cuanto a la estética de la obra, se someterá a la Permanente para decisión

3.º—Devolver a don José Quireza Cota la fianza impuesta para responder de la reparación en la carretera de acceso al vaciadero de Calamocarro.

4.º—Adjudicar a don Diego Vivo Jordán el blanqueo de las oficinas de Tasas.

Comisión Cuarta

En los asuntos informados por esta Comisión Se acuerda: 1.º—Poner a nombre de don Francisco Rios Soto el obrador de bollería y pastelería sito en la calle General Serrano Orive 16.

2.º—Desestimar petición de doña Rosa Marín Crespo para expender artículos de abacería en el puesto núm. 86 del Mercado Central de Abastos.

3.º—Desestimar petición de Hamido Ben Hadu Abdela para expender artículos de abacería en el puesto núm. 6 del Mercado Central de Abastos.

4.º—Que considerando que en los puestos del Mercado no deben expenderse otros artículos que los propios de abastecimiento, en lo sucesivo no se autorizará ninguna petición para venta distinta de la que cada puesto esté destinado.

5.º—Autorizar a don Isidoro Díaz Gómez para instalar un mostrador de mampostería en el puesto núm. 153 del Mercado.

6.º—Poner a nombre de doña Antonia Munarriz Díaz el establecimiento de comestibles sito en la calle García núm. 4.

7.º—Autorizar a don Elocadio y don Augusto Andrades Prieto el traslado de su establecimiento de comestibles y bebidas desde el Tejar de Ingenieros a una casa de su propiedad.

8.º—Autorizar a J. Zapico Hermanos la apertura de un establecimiento de comestibles en la Barriada de Benzú.

9.º—Expedir un duplicado del permiso de concesión del puesto núm. 127 del Mercado Central, a don Antonio Buch Melero.

10.—Hacer constar que el puesto núm. 89 del Mercado Central, del que es concesionaria doña Saturnina Expósito Sánchez está destinado a la venta de comestibles.

11.—Expedir un duplicado del permiso de concesión de los puestos números 94 y 95 del Mercado Central a don Francisco Duarte Sánchez.

12.—Autorizar a don Francisco del Pino López la apertura de un puesto de frutas y verduras.

13.—Autorizar a don Juan José Zapico Sánchez la apertura de una industria para elaboración de pastas para sopas.

14.—Autorizar a don Cristobal Extremeras Siles para que pueda expender despojos procedentes de ganado vacuno, en el Mercadillo del General Mola a cuyo efecto se le concede el puesto núm. 20 de dicho Mercadillo.

15.—Expedir un duplicado del permiso de los puestos núms. 14 y 15 del Mercado Central a Hamed Ben Mohamed Ben Chaid.

16.—Autorizar a Hamed Ben Hamed Hassen Chelaf la apertura de un establecimiento de comestibles en la Barriada de Benzú.

Comisión Quinta

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Facilitar al Grupo «Escolar Convoy de la Victoria» para la clase de iniciación profesional;

una mesa para máquina de escribir y un asiento.

2.º—Satisfacer gratificación por trabajos ex-

traordinarios de limpieza del Grupo Escolar de la Barriada General Sanjurjo.

3.º—Declarar que no ha lugar a deliberación en solicitud de don Francisco Vallecillo Pecino relacionada con la subvención a la Sociedad de Tiro de Pichón.

Comisión Sexta

En los asuntos que ha informado esta Comisión Se acuerda: 1.º—Conceder autorizaciones para dedicar vehículos al Servicio Público: a don Casimiro Mencías Balbas, don Francisco Rojo Navas, don Francisco Castillo Sánchez, don José Quireza Cota.

Comisión de Compras

Examinados los pliegos de condiciones tanto técnicas como Administrativas que regirán el concurso para adquisición de dos vehículos con destino al Servicio de Limpieza, Se acuerda: prestar aprobación a los mismos.

Visto informe de la Comisión de Compras sobre los trajes de agua adquiridos recientemente Se acuerda: recibir de conformidad estas prendas y satisfacer su importe.

Vista el acta de recepción de 70 esportones para el Servicio de Limpieza Se acuerda: recibir de conformidad este material y satisfacer su importe.

Encargar al proveedor otros 100 esportones.

Secretaría

Vista la propuesta del Tribunal que juzgó los ejercicios para cubrir cuatro vacantes de obreros del Servicio de Limpieza, Se acuerda: Nombrar obreros del Servicio de Limpieza a don Manuel Utrera González por el turno de mutilados y a don Antonio Maese Vázquez, don Antonio Rodríguez López y don Rafael Valero Manzano por el turno libre.

Oficios

Se entera la Permanente de las siguientes comunicaciones:

Escrito del Delegado del Servicio Español del Magisterio agradeciendo el donativo del Ayuntamiento para coadyuvar a los gastos de instalación de un altar dedicado a S. José de Calasanz en la Santa Iglesia Catedral.

Escrito del Ilmo. señor Delegado de Trabajo comunicando que el jornal medio de un bracero en esta localidad, para el presente año, ha sido fijado en 31 pesetas diarias.

Escrito de la Cofradía de Pescadores de Algeciras agradeciendo el pésame de este Ayuntamiento por el fallecimiento del pescador Antonio Pacheco

López (q. e. p. d.), hecho acaecido en trágicas circunstancias.

Escrito del Ilmo. señor Jefe Provincial de Sanidad comunicando haber cursado a la Dirección General de Sanidad escrito de la Alcaldía referente a los Funcionarios Técnicos de Laboratorio.

En comunicación de la Junta Calificadora de Destinos Civiles autorizando para cubrir libremente seis plazas vacantes de distintas funciones que no han sido cubiertas por el personal de la citada Junta, Se acuerda: anunciar los correspondientes exámenes.

Se entera la Permanente de escrito de la Dirección General de Administración Local comunicando el cese de tres funcionarios en la Administración Municipal de Marruecos que han sido destinados a este Ayuntamiento.

Vistos escritos de la Compañía Auxiliar de Comercio y Navegación Aucona sobre distintos cambios del servicio en el buque correo Ceuta-Algeciras, el señor Alcalde informa a la Permanente que la publicación de estos cambios produjo un hondo malestar en toda la población, por lo cual y aún cuando este asunto no fuera de la competencia municipal, se creyó obligado a trasladar el disgusto del pueblo ceutí al Excmo. señor Subsecretario de la Marina Mercante, a quién pidió que se estableciera el servicio normal del transbordador.

En Saluda del Delegado de la Federación Gaditana de Ajedrez en Ceuta solicitando un trofeo para los campeonatos de ajedrez del año actual, Se acuerda: donar una copa.

Leído escrito del Servicio de Aguas sobre los actos a celebrar con motivo de la festividad de Nuestras Señora de la Candelaria, Patrona del Sindicato de Agua, Gas y Electricidad, entre cuyos actos figura una comida de hermandad a la que el servicio de Aguas debía contribuir con 3.000 pesetas, la Permanente Acuerda: que, vistas las enormes deudas que tiene el servicio, incluso con el propio Ayuntamiento, y teniendo en cuenta la política de austeridad del Gobierno de la Nación, no se considera momento oportuno para realizar tal gasto, por lo que no se accede al mismo. Sin embargo se faculta al Consejo de Administración del Servicio de Aguas para que conceda alguna aportación de menor cuantía, para los gastos meramente oficiales.

En comparecencia de don Joaquín Ferrez González comprometiéndose a satisfacer 2.500 pesetas por el aprovechamiento de la basura existente en el antiguo vertedero, la Permanente Acuerda: aceptar esta cantidad.

Pagos

Previo examen y censura de las respectivas

cuentas Se acuerda: 1.º—Aprobar los pagos de la semana.

Asuntos de Urgencia

Previo declaración de urgencia son tratados diversos asuntos:

Examinada la nota de gastos de desplazamiento a Jerez del enfermo Antonio Barceló Mesa, Se acuerda: Aprobar el donativo efectuado por la Alcaldía con este fin.

Vista solicitud de don Francisco Maese para que le sean anuladas las notas por sanciones disciplinarias que figuran en su expediente, teniendo en cuenta que existe reincidencia, la Permanente Acuerda: no acceder a lo solicitado.

Vistas peticiones benéficas presentadas por la Comisión correspondiente, con carácter de urgencia Se acuerda: 1.º—Conceder gafas a doña Trinidad Muñoz Rodríguez.

2.º—Conceder gafas a un hijo de doña Laureana González Lillo.

3.º—Costear un aparato ortopédico a don Francisco Gómez Morales.

4.º—Facilitar diversos medicamentos prescritos a Funcionarios Municipales.

5.º—Adquirir medicamentos para la Farmacia Municipal.

Con motivo de lo anterior el señor Nieto explica el funcionamiento actual de la Farmacia Municipal y de los Médicos de Distrito, y la Permanente considera que nunca ha sido tan meticoloso el control ejercido sobre ambos servicios por la Comisión de Beneficencia por lo que la Permanente Acuerda: agradecer al Presidente de la citada Comisión su labor al frente de la misma.

Ruegos y Preguntas

El señor Alcalde se refiere a la conversación que ha mantenido con el Director del puesto de Socorro de Jadú, con referencia al aumento de subvención, cuyo asunto es necesario resolver por lo que, discutido ampliamente la Permanente Acuerda:

1.º—Eleva en un setenta y cinco por ciento el importe de la subvención para el puesto de socorro de Jadú, cuyo aumento surtirá efecto desde el primero de enero del año actual.

2.º—Facultar a la Alcaldía para agrerar una cláusula al contrato existente, en la que se haga constar este aumento.

El señor Interventor informa que es necesario realizar la impresión del Presupuesto y las Ordenanzas, y la Permanente Acuerda: Facultarle para ordenar este trabajo.

El señor Alcalde da cuenta de la reclamación presentada al Presupuesto con motivo del aumento

de alquileres de los almacenes del Mercado, y de las conversaciones mantenidas con los interesados, en las que se llegó a la conclusión de que retirarían tal reclamación si el aumento quedara reducido al veinticinco por ciento, y por ello la Permanente Acuerda: aprobar las gestiones de la Alcaldía reduciendo el aumento al porcentaje aludido.

El señor Alcalde informa a la Permanente haber concedido un socorro a una señora que se encontraba en Ceuta procedente de Tánger, la cual, por abandono del marido había de atender a las necesidades de sus cinco hijos, de cuyo hecho había informado al Excmo. señor Administrador General, y la Permanente Acuerda: aprobar esta decisión de la Alcaldía.

El señor Alcalde informa a la Permanente de lo tratado en el último Consejo de Ministros que afecta a la Ciudad, en el que fueron aprobados el convenio para construcciones escolares y la aplicación de la subvención estatal para construir viviendas.

A continuación el señor Alcalde informa a la Permanente que un señor, cuyo nombre desea que permanezca en el anónimo ha donado un receptor de radio para la sala de cirugía de mujeres del Hospital de la Cruz Roja. La Permanente Acuerda: agradecer este donativo.

Terminó la sesión a las 14 y 45 horas.

Aprobado por la Permanente en sesión de 12 de Febrero de 1958.

70

EDICTO

El Alcalde de esta ciudad.

HAGO SABER: Que quedan expuestos al público por un plazo de QUINCE DIAS NATURALES a los efectos de reclamaciones, los Padrones aprobados para el vigente ejercicio, sobre los Arbitrios Municipales siguientes:

Balcones, vitrinas, altura de edificios, lucernarios, Toldos y marquesinas, Escaparates, Cierros o Miradores, Calderas y Motores, Fondas y Hoteles, Riqueza Urbana, Depósitos de substancias peligrosas, Matrículas de Bicicletas y Carros.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 17 de febrero de 1958.

Francisco Ruíz Sánchez.

Gobierno General de los Territorios de Soberanía Española en el Norte de Africa

Delegación de Tasas

CEDULA DE CITACION

Por la presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el Ilmo. señor Delegado de Tasas, Juez Instructor del expediente núm. 8/58, se cita al llamado Hamido Ben Abdselam Hasani, de 30 años de edad, hijo de Abdselam y de Erhimo, soltero, jornalero, natural y vecino de la kabila de Anyera, sin que se sepan el poblado y la fracción de origen, a fin de que se persone en el local de esta Delegación, sita en el Paseo de Colón, en el plazo de tres días, para retirar «Pliego de Cargos» que se formulan contra el mismo por tenencia ilegal de mercancías sujetas a guía, con apercibimiento de que, si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma al testigo Hamido Ben Abdselam Hasani, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen y se inserte en el Boletín Oficial del Ilustrísimo Ayuntamiento de Ceuta, expido la presente que firmo en Ceuta a quince de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.

El Secretario,
Francisco Lopera Moreno.

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

Anuncio

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones y Taller Varadero de esta Jefatura, pinturas, algodones, grasas y otros artículos para las atenciones de las mismas, los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas en esta Dependencia, hasta el día 28 del actual.

Ceuta, 17 de febrero de 1958.

El Teniente Coronel Jefe,
José María Barutell Juárez.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Enrique García Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y por ante el Secretario Judicial que refrenda, se tramita procedimiento de apremio en negocio de comercio, instado por «Ybarrola, Depósitos de Aceite Combustible, S. A.», representada por el Procurador don Alfonso García de Alcañiz y Gallego, contra don Carl T. Osterman, como Capitán del buque liberiano «Alpha»; en el cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el buque siguiente:

«Buque tanque denominado «Alpha», de bandera liberiana, de 4.519 toneladas de registro bruto y 2.743 toneladas de neto; tiene 344'00 (104,851 metros) de eslora 53'03 (16,230 metros) de manga y 28,00 (8,534 metros) de puntal; su casco es de acero y su propulsión a vapor, para lo que cuenta con una máquina alternativa de 2.500 h. p. y dos calderas cilíndricas de tipo tubular de llama en retorno de tres hornos cada una con sus correspondientes equipos de quemadores de combustible líquido; sus tanques de carga son de una capacidad total para petróleo de 6.244 toneladas; para combustible de calderas dispone de tanques con capacidad total de 450 toneladas; está perfectamente equipado de todo lo necesario para este tipo de buque, tanto en lo relativo a máquina como a cubierta; y fué construido en 1928 por los Sres. Swan Huter & Wicham Richardson Ltd. Engineering Department Neptune Works, Newcastle—on—Tyne».

Dicho buque, incluyendo casco, máquinas, calderas y pertrechos, ha sido valorado en quince millones ciento cuarenta y siete mil setecientas veinte pesetas.

Esta segunda subasta tendrá lugar el día catorce de marzo próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.^a—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de once millones trescientas sesenta mil setecientas noventa pesetas, equivalente al 75 por 100 de la tasación.

2.^a—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.^a—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del

alzado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª—El expresado buque objeto de esta subasta se encuentra fondeado en este puerto, donde podrá ser examinado por los que quieran tomar parte en la misma; siendo el depositario nombrado Don José C. Imossi.

Dado en Ceuta a siete de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.

Enrique García Sánchez.

El Secretario Judicial,

Enrique Fernández.

Tauima a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.

El Teniente Juez Instructor,
José Mazaira Parada.

76

EDICTO

Detenido el legionario Alfonso Santana Robaina, que se hallaba declarado en Rebeldía en la Causa núm. 1291-56, por el supuesto delito de sedición al extranjero, por medio del presente se anulan las requisitorias números 1621 y 1369, de fechas 31 de noviembre de 1957 y 7 de noviembre del mismo año, de las Plazas de Ceuta y Melilla respectivamente.

Y para que conste se extiende la presente en Tauima a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.

El Teniente Juez Instructor,
José Mazaira Parada.

77

EDICTO

Detenido el legionario Juan Cuesta Maestre, que se halla declarado en rebeldía en la Causa número 1370-55, que se le sigue por el supuesto delito de desertión, al extranjero, por medio del presente se anulan las requisitorias publicadas en los Boletines Oficiales números, 1335 y 1588 de fechas 14 de marzo de 1957 y de 14 de marzo del mismo año, correspondientes a las plaza de Ceuta y Melilla respectivamente.

Y para que canste se extiende la presente en Tauima a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.

El Teniente Juez Instructor,
José Mazaira Parada.

78

EDICTO

Detenido el legionario Ramón Quintana Rodríguez, que se hallaba declarado en Rebeldía por razón de la Causa número 1291-56, por el supuesto delito de sedición, por medio de la presente se anulan las requisitorias publicadas en los Boletines Oficiales de la Plaza de Ceuta, número 1621 de fecha 31 de noviembre de 1957.

Y para que conste se extiende la presente en Tauima a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.

El Teniente Juez Instructor,
José Mazaira Parada.

Ejército de España en el Norte de Africa

Tercio Gran Capitán I de La Legión.-Tauima

SECCION DE JUSTICIA

EDICTO

Detenido el legionario Francisco Monreal Cárdenas, que se hallaba declarado en Rebeldía por razón de la Causa número 1131-57, por el supuesto delito de sedición, por medio de la presente se anulan las Requisitorias publicadas en los Boletines Oficiales números 1552, 1340 de fechas de 15 de abril de mil novecientos cincuenta y siete y 26 de abril del mismo año de las Plaza de Ceuta y Melilla respectivamente.

Y para que conste se extiende la presente en Tauima a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.

El Teniente Juez Instructor,
José Mazaira Parada.

75

EDICTO

Detenido el legionario Jorje Villoldo Suz, que se hallaba declarado en rebeldía por razón de la Causa número 1659-56, que se le sigue en el mismo por el supuesto delito de desertión al extranjero, por medio de la presente se anulan las requisitorias publicadas en los Boletines Oficiales números 1621 y 1639, de fechas 31 de octubre de 1957 y 7 de noviembre de 1957, de las Plazas de Ceuta y Melilla respectivamente.

Y para que conste se extiende la presente en

79

EDICTO

Detenida el legionario Pedro Simo Ponti, que se hallaba declarado en Rebeldía por razón de la Causa núm. 1188-56, que se le sigue en este Juzgado por el supuesto delito de desertión al extranjero, por medio de la presente se anulan las requisitorias publicadas en los Boletines Oficiales núms. 1337, 1.590 y 1991, de fechas de 28 de marzo de 1957, 28 de marzo de 1957 y 6 de abril del mismo año, correspondientes a las Plazas de Melilla, Ceuta y Barcelona respectivamente.

Y para que conste se extiende la presente en Tauima a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.

El Teniente Juez Instructor,
José Mazaira Parada.

80

EDICTO

Detenido el legionario Alfonso Pérez Parada, que se halla declarado en rebeldía por razón de la Causa núm. 1604-56, que se le sigue en este Juzgado por el supuesto delito de desertión al extranjero, por medio de la presente se anulan las requisitorias publicadas en los Boletines Oficiales núm. 1379 y 1632 de fechas 16 de enero de 1958 y 16 de enero del mismo año, correspondientes a las Plazas de Melilla y Ceuta respectivamente.

Y para que conste se extiende la presente en Tauima a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.

El Teniente Juez Instructor,
José Mazaira Parada.

81

EDICTO

Detenido el legionario Francisco Ruíz Postigo, que se hallaba declarado en rebeldía por razón de la Causa núm. 1639-56, instruída contra el mismo por el supuesto delito de desertión, por medio de la presente se anulan las requisitorias publicadas en los Boletines Oficiales números 1590, 1338 y 481 de fechas 28 de marzo de 1957, 4 de abril de 1957 y 23 de abril del mismo año, de las Plazas de Ceuta, Melilla y Málaga respectivamente.

Y para que conste se extiende la presente en Tauima a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.

El Teniente Juez Instructor,
José Mazaira Parada.

82

EDICTO

Detenido el legionario Francisco Delgado Escolante, que se hallaba declarado en Rebeldía por razón de la Causa núm. 1.131-57, instruída contra el mismo por el supuesto delito de sedición, por medio de la presente se anulan las requisitorias publicadas en los Boletines Oficiales números 1.592, 89 de fechas 15 de abril de 1957 y 18 de abril del mismo año de las Plazas de Ceuta y Cáceres respectivamente.

Y para que conste se extiende la presente en Tauima a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.

El Teniente Juez Instructor,
José Mazaira Parada.

83

Tercio Alejandro Farnesio IV de La Legión.-Villa Sanjurjo**JUZGADO DE INSTRUCCION****Anulación de Requisitoria**

Por medio de la presente se deja sin efecto la publicada en este Boletín Oficial de fecha 2 de Enero de 1958 por la que se llamaba al procesado en Causa núm. 1400-57 por Fraude, legionario GREGORIO RUIZ ANDRES, toda vez que el mismo ha sido aprehendido y puesto a disposición de las Autoridades pertinentes.

Villa Sanjurjo a diez de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.

El Teniente Juez Instructor,
Francisco Gallardo Cascales.

84

**Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas
Infantería Melilla, 2.-Nador****Anulación de Requisitoria**

DE LA TORRE GARCIA Ricardo, hijo de Ricardo y Dolores, de 24 años de edad, soltero, de oficio jornalero, natural de Madrid, soldado corrigiendo del Batallón de Cabrerizas, de estatura 1.690 metros, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, barba regular, cara redonda, boca regular, color sano,

frente regular, aire marcial, evadido del Cuartel de Zeluán (Marruecos), el día 10 de Octubre del año 1956, procesado en Causa Ordinaria número 1.238/55, por el presunto delito de SEDICION, por haber sido habido y encontrarse detenido en el Fuerte de Rostrogordo.

Nador, a 12 de Febrero de 1958.
El Teniente Juez Instructor,
Ilegible.

85

Anulación de Requisitoria

RUIZ VICENTE Candelario, hijo de Eustaquio y de Paula, de 30 años de edad, soltero, de oficio caminero, natural de Porzuna, Provincia de Ciudad Real, soldado corrigiendo del Batallón de Cabrerizas, estatura 1,667 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano, frente espaciosa, aire marcial, sin señas particulares, evadido del Cuartel de Ze-

luán (Marruecos), el día 10 de Octubre del año 1956, procesado en Causa Ordinaria número 1238/55, por el presunto delito de SEDICION, por haber sido habido y encontrarse detenido en el Fuerte de Rostrogordo.

Nador, a 12 de Febrero de 1958.
El Teniente Juez Instructor,
Ilegible.

86

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Habiéndose extraviado los resguardos de pignoración números 37.559, 56.050, 52.582, R. 11.733, 54.445 y la libreta de ahorros núm. 8.378, correspondiente a operacines de esta Entidad, se ruega que caso de ser encontrados, se entreguen en sus Oficinas a los efectos del artículo 64 y 93 del Reglamento.
Ceuta 17 de Febrero de 1958.

José M.ª Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20 Teléfono, 3820

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3 Mohamed Torres. 4 Velázquez 16
Teléfono, 1717 Teléfono, 1041 Telf. 1857

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1 Teléfono, 3423

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20 Gral. Sanjurjo, 1 Marina, 174
Teléfono, 2117 Teléfono, 320 Teléfono, 1058
Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310 CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 1733 CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los
productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz
de Tenerife.

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 3822 CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ

TELEFONICA }
APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16 CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoéns, 1

Teléfono, 2713

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Marcelino González é Hijos, S. L.

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11

Teléfono, 1300

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

CEUTA

“EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528 Apartado de Correos 185

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 1113

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.

(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirección de Ceuta

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Mohamed V, 5.

Teléfono, 1222

Papelería Bentata

Mayor y Detall - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Baratijas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (Frente a los Pinchitos). - Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 1209 - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y as profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.